

titulización de préstamos hipotecarios y la defensa del derecho a la protección de datos del deudor

prouespeculacio.org/2020/07/12/titulizacion-de-prestamos-hipotecarios-y-la-defensa-del-derecho-a-la-proteccion-de-datos-del-deudor/

domingo 12 julio, 2020



FRAUDE LEGAL es un canal de YouTube que nos ofrece en este vídeo una explicación de como conocer si nuestro préstamo hipotecario está titulado a partir de la Ley de Protección de Datos (*1), del delegado de Protección de Datos del Banco y de la Agencia Española de Protección de Datos- AEPD (*2).



Watch Video At: <https://youtu.be/dZto7W56IA>

La Agencia Española de Protección de Datos- AEPD indica como explica los derechos de acceso que tenemos los ciudadanos a los datos que las entidades financieras conservan. La lista de derecho de acceso a esos datos es larga.

Derecho de acceso

El derecho de acceso es tu derecho a dirigirte al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no tus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener la siguiente información:

- *Una copia de tus datos personales que son objeto del tratamiento*
- *Los fines del tratamiento*
- *Las categorías de datos personales que se traten*
- *Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular, los destinatarios en países terceros u organizaciones internacionales*
- *El plazo previsto de conservación de los datos personales, o si no es posible, los criterios utilizados para determinar este plazo*
- *La existencia del derecho del interesado a solicitar al responsable: la rectificación o supresión de sus datos personales, la limitación del tratamiento de sus datos personales u oponerse a ese tratamiento*
- *El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control*
- *Cuando los datos personales no se hayan obtenido directamente de ti, cualquier información disponible sobre su origen*
- *La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, la importancia y las consecuencias previstas de ese tratamiento para el interesado*
- *Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tienes derecho a ser informado de las garantías adecuadas en las que se realizan las transferencias.*

COMO EXPLICA EL VÍDEO DEBE ASEGURARSE A QUIÉN ENVÍA LA SOLICITUD PUES LAS ENTIDADES FINANCIERAS NO SUELEN SER MUY PROCLIVES A LA TRANSPARENCIA.

LA AEDP dispone de un formulario y instrucciones para enviar al delegado de protección de datos de su entidad financiera pidiendo el acceso a esos datos en las condiciones antes expuestas y la información necesaria:

- AEPD: [Descargue aquí el formulario para ejercer su derecho frente al responsable del tratamiento de datos de carácter personal.](#)
 - Asociación 500x20: [también puede descargarse el formulario desde nuestro servidor](#) (tiene las casillas para rellenarlo directamente y instrucciones)
-

FRAUDE LEGAL es un canal de YouTube que nos ha sorprendido gratamente por la información bien contrastada que ofrece desde esa herramienta que tanto gusta hoy que es el vídeo explicativo y que como su nombre indica no da consejos legales sino únicamente ejerce el derecho a la libre expresión y opinión.

CONTACTO: [Canal de YouTube](#) // Canal en Telegram: <https://t.me/FraudeLegal> // En Instagram: fraudelegalcanal

Notas:

1. Boletín Oficial del Estado- BOE, [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)
2. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS: <https://www.aepd.es/es>.